

En la qual forma se hizo presente, y con
 comato se hizo pouda de las con la Santa
 sede Apostolica, y Instruccion, que se acordó
 para. Firmada por su Real Magestad, en S. Lorenzo
 de en Viny quatro de Octubre del año
 pasado de diez y siete de Reyes de Navarra, y Refundida
 por D. Thomas de Estramendi su D. de J. y expedida
 ad su Real Magestad del Real Interdicho Gen.
 de Navarra en quatro de diez y siete pasado de este
 año, Refundida por D. Juan de Miqueleiz
 D. de su Interdicho y Instruccion se halla au-
 torizada por Joseph Gomez de Albarice
 de esta Real Audiencia, con fecha
 de quatro de Octubre pasado de este año; y que
 abundase se dio en este Ayuntamiento de Ven-
 to, ad verbum se hicimos por la Villa, con
 el Acuerdo, debido, y en su cumplimiento se
 acordó se guardase, y cumpla, como se
 prescribe, y se publique en los puntos
 acostumbrados desta dicha Villa, para

que llegue a noticia de todos:—
 En lo qual se condujo en el Ayuntamiento de
 firmacion, segun consta por el no. de autos

Lecto
 D. Juan Sanchez de Juan Ortuno
 Amaya Munioz
 D. Joseph Ortuno
 Amaya
 D. Pedro Juan de
 Ibañeta
 D. Miguel de la Cruz
 D. Juan Joseph
 Joseph de la Cruz
 de la Cruz

